OFICINA DE PARTES

RETIRO, 1 0 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3352 /

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- **4.** Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- **6.** Licitación N° 3024-93-L116 Compra de Impresoras para Escuela El Bonito con cargo a Integración.
- 7. Según Solicitud N° 64 con fecha 11-10-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA Rut N° 9.344.181-8 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Compra de Impresoras para Escuela El Bonito a MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA Rut N° 9.344.181-8 Por un monto de \$360.000 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta Subtitulo 29, Ítem 06, Asignación 003 Equipos computacionales y periféricos, por un monto \$360.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "por orden del alcalde"

NORBERTO ALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

POR ORDEN DELACADO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DELALCADO INISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/GBT/pmz